

29 de junio de 2020

Señor
Gabriel Castro
Superintendente de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Avenida César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Santo Domingo, D.N.

Asunto: Notificación de Hecho Relevante – Informe Gobierno Corporativo.

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 12, numeral 3), literal d) de la Norma que establece Disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, adoptada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores, de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil quince (2015) identificada bajo la numeración R-CNV-2015-33-MV, tenemos a bien informarle, por su naturaleza de hecho relevante, lo siguiente:

En la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados celebrada en fecha veintiséis (26) de junio de 2020, fue conocido el Informe de la Junta de Directores de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP) sobre Gobierno Corporativo, correspondiente al año 2019.

Atentamente,


José Luis Ventura Castaños
Vicepresidente Ejecutivo



Leyenda

* Conforme a las disposiciones del Artículo 214, Párrafo, de la Ley del Mercado de Valores No. 249-17 de fecha 19 de diciembre de 2017, las disposiciones sobre Gobierno Corporativo para las entidades participantes del Mercado de Valores son de cumplimiento voluntario para los emisores de valores de renta fija, por lo que el informe de referencia no necesariamente dispone de la estructura y contenido pautadas por las normativas vigentes aplicables al Mercado de Valores.